y para que de comunicarlo y pidiendole con todo
afecto que encargue y acabe de darlas por que
respondan al dicho colegio y universidad con
forme a las reales que bienen en ella y dando a en
tender la dicha [illegible] por [illegible] desta çiudad
y que en lo que [illegible] acudira con la mer
ma puntualidad y razon desto hayan los
dichos cavalleros comisarios toda la diligencia que lle
be encomendada desto ayuntamiento

Fe de citacion de cavildo — Por mandado de la çiudad entro en este ayuntamiento
[illegible] Ramon de Otero de Avala y [illegible]
[illegible] ayuntamiento a todos los cavalleros
[illegible] la conformidad de lo acor
[illegible] la [illegible] extraordinario de treinta
[illegible] en el ayuntamiento extraordinario [illegible]
[illegible] del año pasado de [illegible]

Entraron los señores don Francisco Thomas y don Francisco Patriçio
[illegible] regidores

Los señores don Thomas Soltero Domingo Chavarria y
En razon de aver [illegible] vna postura de abasto de aceyte — [illegible] regidores [illegible] de alca
[illegible] dixeron que [illegible]
[illegible] persona que
[illegible] cometio busca [illegible]
[illegible] de aceite [illegible]
[illegible] aceite [illegible]
de años [illegible] que [illegible] años para
[illegible] que [illegible]
contratarlo y traerlo a esta çiudad para [illegible]
[illegible] y que aviendo [illegible] publica
[illegible] con [illegible] que haya [illegible]
no an hallado persona que haya [illegible]
[illegible] persona que por
[illegible] decreto para que [illegible]
[illegible] con que [illegible]
[illegible] de la çiudad [illegible] que
[illegible] efectibo para contratarlo
[illegible] abasto [illegible]
[illegible] que [illegible] quenta
[illegible] en el ayuntamiento extraordinario que [illegible] hubo
[illegible] de mil seis [illegible] años
[illegible] de la çiudad respondio que [illegible]